

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos. Los números sueltos se venden á 15 cts.

San José, Enero 5 de 1867.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

N.º 1.º

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional, San José, Enero 2 de 1867.

CIRCULAR.

En el expediente respectivo, con esta fecha, ha recaído la siguiente resolución suprema.

Apareciendo de las diligencias que preceden comprobadas en competente forma la buena conducta y capacidad de la menor Florentina, hija legítima de los Señores Cayetano Lopez e Isabel Segura, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes con sujecion á las disposiciones del derecho.—Comuníquese.

Dios guarde á U.

ESQUIVEL.

Para mas exacto conocimiento del asunto á que se contrae la nota que el Sr. Don Juan J. Ulloa, como Secretario de Negocios Eclesiásticos en la administracion anterior, dirigió al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, y que se ha publicado en el número 399 de la Gaceta Oficial del 29 de Diciembre próximo pasado, insertamos ahora la que sirvió de precedente á dicha nota.

N. 1.º

L. S.

Palacio Episcopal, San José, Enero 3 de 1866.

Honorable Señor Ministro de Negocios Eclesiásticos.

Desde mi ingreso en esta Diócesis senti la necesidad de que viniesen algunos Religiosos de la orden de San Francisco de *Propaganda fide* para atender a las necesidades espirituales de las reducciones de indios que existen en el Obispado y continuar la benéfica obra de civilizar y evangelizar á las diversas tribus bárbaras que tambien existen en varios puntos de la República. No podia ser esta una obra del clero secular, sino de aquellos Religiosos que, por su instituto y por sus votos, hacen promesa de consagrarse á esparcir la luz del Evangelio entre los indios, aun con sacrificio de la propia vida. He instado repetidas veces al Colegio de Cristo de Guatemala, á quien pertenecen las reducciones de Costa-Rica, para que enviase misioneros que cuidasen de ellas; pero todos mis pasos han sido inútiles y mientras tanto, dichas reducciones lejos de progresar se atrazan, y aun muchos de los indios abandonan los pueblos y se vuelven á las montañas á continuar su vida salvaje. El Supremo Gobierno está impuesta de las dificultades con que se tropieza para enviar á los pueblos de Terraba y Boruca, especialmente, sacerdotes que los administren, sucediendo con frecuencia, con grande pena mia, que por tiempos mas ó menos largos permanezcan aquellos pueblos sin los socorros espirituales, ya por la falta de Ministros, ya por los in-

convenientes que hay para trasladarse hasta aquellos puntos.

Penetrado el Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Presbítero Don Ramon Maria Gonzalez, de estas necesidades, á instancias mias y oyendo los votos de muchísimas personas piadosas, aprovechandose de las preciosas relaciones que dejó en su viaje á la metrópoli del mundo católico, se dirigió al General de la orden de los Religiosos de *Propaganda fide*, exponiendo la triste situacion de las referidas reducciones y de las demas tribus de indios que, por falta de las misioneros, permanecen en los errores de la ignorancia y en el estado de barbarie, y por el último vapor he tenido la satisfaccion de ver coronados los esfuerzos del Sr. Dean, segun se impondrá el Supremo Gobierno por las adjuntas comunicaciones que me hago el honor de acompañar, las que suplico se me devuelvan oportunamente.

Para ver realizado un proyecto de tanta utilidad á la causa de la religion y de tan importantes trascendencias á la de la civilizacion y al progreso de la República quien, por medio de estos Religiosos, puede contar dentro de algunos años con ver convertidos en habitantes y aun ciudadanos útiles, esa multitud de indios bárbaros que ahora existen diseminados en su territorio, quienes recibirán junto con la verdad evangelica, la cultura y la sujecion á la autoridad civil, es indispensable la proteccion especial del Supremo Gobierno quien, no dudó, la dispensara gustoso, en obsequio de los grandes intereses religiosos y sociales que de allí se derivan.

En tal confianza ocurra al Sr. Presidente de la República por el honroso medio de US. Honorable suplicándole se sirva, en primer lugar, permitir la entrada en la República á los Religiosos que se enuncian en las comunicaciones referidas; segundo, permitir la creacion de un convento para la habitacion de dichos Religiosos en el lugar donde el Supremo Gobierno tenga á bien designar para su residencia ordinaria—y tercero, contribuir con algunos recursos pecuniarios para proporcionar á los Religiosos su traslacion á la República y autorizarme para levantar una suscripcion entre las personas piadosas para completar los recursos de dicha traslacion y hacer los preparativos necesarios para su alojamiento, luego que lleguen á esta República.

Con esta ocasion tengo la honra de reiterar al Honorable Sr. Ministro las consideraciones de aprecio y respeto con que me repito su atento y seguro

Servidor y Capellan

Anselmo, Obispo de Costa-Rica.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Guanacaste.

N. 80.

Señor Gobernador accidental de Puntarenas.

Liberia, Diciembre 31 de 1866.

Recibí su atento Despacho fecha 27 de los corrientes, la que no habia contestado antes porque esperaba el regreso de un correo que mandé á Nicaragua, con el objeto de averiguar la certeza de las noticias que circulan respecto del cólera. Dicho correo aun no ha regresado hasta hoy.

Cuando recibí su apreciable citada, ya yo habia tomado providencias activas para establecer el cordón, fundado en la declaracion jurada que habia tomado á individuos de Nicaragua. Hoy justamente salen para la linea divisoria con aquella

República cuarenta hombres bien armados y municionados, para que cubran los diferentes puntos por donde pudieran introducirse algunas personas y se pudiesen en contacto con esta República.

Cuando venga el correo, tendré el gusto de participarle las noticias que traiga.

Con singular aprecio me suscribo su mas obsecuente servidor.

Miguel Mora.

A ULTIMA HORA.—A las cuatro de la tarde.

Segun una carta que acabo de recibir de Nicaragua, traída por el correo que habia mandado, se me dice lo que sigue:

“Es cierto que entre unos 300 individuos de tropa americana que vinieron de Nueva York en el vapor “Isla de Cuba,” comenzaron á manifestarse algunos casos de cólera desde el Castillo del Rio San Juan, lo que se atribuyó á causas puramente ocasionales, con motivo de comidas no acostumbradas y de profusas bebidas de licores espirituosos; todo lo cual unido á otras malas peculiaridades para un transeunte, no haria muy remoto el caso de que semejante calamidad pudiera presentarse con un carácter esporádico.—Mie tras tanto, no debo ocultar á U. en obsequio de la verdad, que se han presentado varios casos de cólera, tanto entre algunos individuos que sirven á bordo del vapor del Lago, nativos y extranjeros, como entre otros de estos residentes en el Istmo, así como no ha dejado de haberlos diariamente entre los espresados pasajeros que estacionan en la actualidad en la Virgen y San Juan del Sur. Sin embargo, despues de doce días que el cólera se ha presentado en dicho Istmo, es muy notable, que apesar del contacto de los habitantes que van y vienen, no haya no solo penetrado en el interior de este Departamento, sino que hasta la fecha no se ha sabido por la Autoridad principal que recibe continuos avisos, haber sido acometido ningun hijo del pais residente en aquellos puntos, lo que nos hace alimentar la esperanza, de que los casos que se han presentado hasta ahora, no reconozcan por causa una influencia epidémica, por cuyo inestimable beneficio, no cesamos de dar gracias al Omnipotente y de pedirle su perseverancia misericordiosa.”

Sírvase elevar lo expuesto al alto conocimiento del Supremo Gobierno, mientras lo puedo hacer yo por el correo.

Soy su atento servidor.

Miguel Mora.

N.º 76.

Honorable Señor Ministro de Gobernacion.

Gobernacion de Puntarenas, Enero 1.º de 1867.

Señor.

En cumplimiento de la ley participo á US. que las autoridades locales electas para el servicio del corriente año, son las siguientes:

Alcalde propietario de esta Ciudad Don Raimundo Córdova.

1º Suplente de id., Don Federico Alvarado.

2º Suplente de id., Don Juan Bautista Delgado.

Alcalde 1º de Esparza, Don Leandro Castillo.

Alcalde 2º de id., Don Procopio Chinchilla.

Alcalde Suplente de id., Don Soledad Cascaente.

Alcalde propietario de Golfo Dulce, Don Francisco Alvarado.

Alcalde Suplente de id., Don Julian Masa.

Alcalde propietario de Terraba, Don Felipe Aguilar.

Alcalde Suplente de id., Don Francisco Ubas.

Alcalde propietario de Boruca, Don Pedro Lazaro.

Alcalde Suplente de id., Don Jerónimo Reyes.

Todos han tomado posesion de sus destinos, à excepcion de los de Golfo Dulce, Terraba y Boruca, que se ignora, y que al efecto fué comisionado el Señor Jefe Político de Golfo Dulce.

Soy de U.S. atento servidor.

G. Escalante.

Estando consolidados los fondos del Tesoro Nacional, los deudores à ellos pagaran los respectivos intereses y los capitales al vencimiento de los plazos en la Administracion Principal de rentas. Los deudores à los fondos del Colegio Seminario, lo verificarán en la Tesorería de los mismos à cargo de Don Demetrio Iglesias.

Curia Eclesiástica, Palacio Episcopal, San José, Enero 2 de 1867.

VICENTE HERRERA.

Los Señores Mayordomos generales y particulares de fondos pios y de fabrica de las diversas Iglesias del Obispado presentarán sus respectivas cuentas en esta Curia Eclesiástica en todo el mes de Enero corriente, bajo apercibimiento de procederse à lo que haya lugar contra los renuentes.

Curia Eclesiástica, Palacio Episcopal, San José Enero 3 de 1867.

VICENTE HERRERA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA.



Diciembre 30.—En la madrugada de hoy ancló en este puerto, procedente de Panamá, el vapor Parkersburgh, trayendo de pasajeros à los Sr. J. A. Le Lacheur, Sra. de Brealey; Señor A. Doder, O. Dupas y esposa, C. Dumout y esposa y Juan Leon.—Cargamento 335 bultos.



Diciembre 29.—En la tarde de ayer dió fondo en este puerto, procedente de "La Union", la barca italiana Catalina, del porte de 259 toneladas, con ocho días de mar y once individuos de tripulacion, al mando de su Capitan Francisco Demora.—Cargamento 1683 bultos.

SALIDA.



Diciembre 28.—En la mañana de hoy zarpó con destino à Panamá el vapor Salvador, llevando de pasajeros à los Señores D. Pedro Cobian, Doña Teresa Dias de Anzoategui y D. Federico Anzoategui; y de carga 618 cueros, 139 sacos café, 2 paquetes cueros de cuñado y 8 cajas mercaderías.



Diciembre 31.—En la noche de ayer zarpó con destino à Realejo el vapor Parkersburgh, llevando de pasajeros à los Señores Jorge Matamoros y Jaime Ross.—Cargamento el de tránsito.

AVISOS OFICIALES.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la de Don José T. Chavez

Habiendo dejado varias personas de satisfacer las cuotas à que segun el contrato de cañeria se comprometieron, por cuya razon sufren estos trabajos un notable retraso, el infrascripto espera que las referidas personas pasen inmediatamente à la tesorería de propios à satisfacer las mensualidades que hayan atrasado; bajo el concepto, que de nó verificarlo, esta Gobernacion se verá en el caso de dar cuenta en el acto al Juez de Hacienda Municipal para los efectos del artículo 7º del citado contrato.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Enero 3 de 1867.

J. Antonio Pinto.

CARTEL.

Habiendo acordado la Municipalidad; que por esta Gobernacion se saque à remate el derecho de Gallera para el corriente año, sirviendo de base, la suma de diez y siete pesos mensuales; el infrascripto convoca pastores para el remate que se verificarà en esta oficina à las doce del Jueves 10 del corriente.

Gobernacion de la Provincia. San José, Enero 4 de 1867.

J. Antonio Pinto.

José M. Bolandi.
SECRETARIO.

I.

JEFATURA POLITICA DE LOS Desamparados.

Han sido presentados como perdidos y puestos en depósito por la Jefatura de mi cargo, los animales siguientes: desde el 15 de Noviembre una vaca pintada mora, parida. Con fecha 15 de Diciembre un caballo moro salpicado, pequeño y que ha estado encasquillado y de andares; en la misma fecha, un macho torcillo grande de paso trote. Con fecha 16 de Diciembre una vaca amarilla, otra id. id. vaquilla blanca pintada de negro. Con fecha 24 de Diciembre una vaquilla amarilla. Con fecha 29 de Octubre una vaca mora careta, parida. Todos estos animales estan marcados. Las personas que se crean con derecho à ellos, ocurran en el término de ley.

Enero 2 de 1867.

José Zúñiga.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República, San José, à treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día de esta misma fecha, se admitió al Señor Juan Valerio mayor de edad, agricultor y vecino de la villa de San Ramon, jurisdiccion de la provincia de Alajuela, el denuncia que ha hecho hasta de diez caballerías de terreno baldío, que está situado al Sur de dicha villa en el camino que llaman de "La Calera," bajo los siguientes linderos: al Norte, terrenos de Don Víctor Dujardin y del Señor Juan Monge; al Sur, terrenos del

mineral de "Quebrada honda" al Este, terrenos del Señor Juan María Chavarría; y al Oeste, propiedades de los Señores Don Pedro y Don José María Rodríguez.

Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran à legalizarlo à esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policromio R. Fonseca.

I.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República, San José, à cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día diez y seis del corriente mes, se venderà por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional, y en el mejor postor, una casa con su solar, sitos en esta ciudad, bajo los siguientes linderos: por el Norte, con casa de Don Marcelino Pacheco, y la que fué del finado Presbítero Don Santos Leon, calle de por medio; por el Sur, con casa que fué del finado Don Vicente Marchena; por el Este, con casa de la Señora María Rodríguez, calle de por medio; y por el Oeste, con propiedad que fué del Señor José María Flores.—Cuya casa y solar pertenecen à los herederos del finado Don Vicente Marchena y se vende para pagar al Tesoro Nacional cantidad de pesos y costas que adeudan las Señoritas María, Maclovía y Auristela Marchena. Dicha casa ha sido valorada con el solar en que está ubicada, en la cantidad de tres mil ciento sesenta pesos.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá, siendo arregladas.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Juan R. Mora.

I.

CARTEL.

A las doce del Jueves diecisiete del corriente, se rematarán en este Juzgado los bienes que siguen: un armario grande, varnizado, valorado en diecisiete pesos; una casa de cedro, para niños, en tres pesos; un cuadro de San Luis Gonzaga, marco dorado, en cuatro pesos veinticinco centavos; uno id. del Corazon de Maria, marco id., en cuatro pesos veinticinco centavos; uno id. de San José, en tres pesos; un espejo, marco dorado, de regular tamaño, en dos pesos; una papelería caja chapada, en cuatro pesos veinticinco centavos; un reloj de mesa en mal estado, en dos pesos; uno id. de bolsa, galvanizado, en diez pesos; y cinco centavos; un escritorio ordinario, en diez pesos cincuenta centavos; una caja de música, herzmabrada, en diez pesos setenta y cinco centavos; un caballo falto, en doce pesos; una máquina de cortar corras, en tres pesos; dos cueros de chumcho, finos, en doce pesos setenta y cinco centavos; dos y media docenas de sobres sencillos, en ocho pesos; cincuenta gurruperas, en diez pesos cincuenta centavos; siete mil tubos de faldamento, en dos pesos; un par zapatos de ubi, en un peso; tres bastones, en cincuenta centavos; dos cabezales de color, en dos pesos; un galápagu ingles, apertado, en diecisiete pesos; uno id. viejo, de mujer, en ocho pesos; cinco galápagos de lid nuevos apertados à diecisiete pesos cada uno; dos pares de sobre botas en ocho pesos cincuenta centavos; seis tablas de cedro à cincuenta centavos cada una; una caja averlada, en dos pesos doce y medio centavos; una muestra de hierro, de cocina usada, en un peso; cinco tablas de cedro averladas, treinta y siete y medio centavos cada una; una masa de tablero charolada, en cuatro pesos veinticinco centavos; siete reglas doradas y dos cabos, en seis pesos; un obrador de talabartería, con todos sus útiles y varios materiales, valorado todo en doscientos cincuenta y tres pesos setenta y ocho y tres centavos.—Estos bienes son propios de la testamentaria de Don José María Arias y se venden judicialmente para pagar deudas y costas de dicha testamentaria.

Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Enero 2 de 1867.

Francisco María Fuentes.

Bruno Carbonero.—Natividad Rodriguez.

A las doce del día diez y siete del corriente se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: Una manzana y tres mil cuatrocientas veinticinco varas cuadradas parte de un cafetal sito en el Barrio de San Juan; linda al Norte, con potrero de la Señora Josefa Marín; al Sur, con cerco de la Señora Josefa Avila; al Este con cerco del Señor José María Peraza; y al Oeste, con cafetal del Señor Auselmo Alvarado. Esta parte está valorada en quinientos sesenta y ocho pesos ocho centavos. Estos bienes pertenecen à la testamen-

Acta del Señor Ramon Umaña, y se venden judicialmente en este Despacho para pagar deudas y costas en dicha mortual. Quien quisiere hacer postura acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.
Juzgado 10. Civil y de Comercio en la Instancia San José, Enero dos de mil ochocientos sesenta y siete.
Francisco M. Fuentes.

Bruno Carbonero.—Natividad Rodriguez

A las doce del día once del mes de Enero próximo entrante, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un potrero como de una manzana, poco mas ó menos, situado en el barrio de la Sabanita de los Granados, que linda: al Norte, río de por medio, con potrero del Señor Basilio Cruz; al Sur y Este, con terreno del Señor Doctores Hernandez; y al Oeste, con terreno de la Señora Josefa Ureña, valuado en ciento cincuenta pesos. Un solar sembrado de café, constante como de un octavo de manzana, poco mas ó menos, que linda: por el Norte, con capital de los herederos Benavides; por el Sur, con id. del Señor Romualdo Vargas, calle de por medio; por el Este, con terreno de Pedro Benavaria; y por el Oeste, con id. del Señor Jesus Fernandez, situado en el mismo barrio: está valuado en cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Joaquín Muñoz; y se venden en este Juzgado á pedimento de partes, para pagar deudas y costas, previa la informacion de utilidad y necesidad correspondiente. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 10 civil y de comercio en 1ª instancia. San José, Diciembre 26 de 1866.

Francisco Maria Fuentes.

Bruno Carbonero.—Natividad Rodriguez.

2.

A las doce del día quince del entrante Enero se ha de rematar en el mejor postor un potrero, sito en Turrialba, perteneciente á la viuda y herederos del finado Francisco Sabas: consta de veintinueve manzanas cinco mil y trescientas varas cuadradas de tierra, apreciadas á cuarenta pesos cada manzana.
Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada.

Es copia.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de Cartago. Diciembre treinta y uno de mil ochocientos sesenta y seis.

F. Mata.

V. Aguilar.—Eduardo Prieto.

1.

Quien quisiere hacer postura á un encierro de milpar, constante de trece manzanas poco mas ó menos, valuado á razon de cien pesos manzana, que colinda al Norte, calle de por medio, y propiedad de los herederos del finado José M. Nugeta; por el Sur, con propiedad del Señor Miguel Servantes; por el Este, calle de por medio, con propiedad de Doña Dolores Jimenes de Sanchez; y por el Oeste, con propiedad de los Señores Manuel Cubero y Calixto Masís. Un cerco sembrado de Café con su casita valuado en treientos cincuenta pesos; y linda por el Norte, con propiedad del Señor Manuel Cubero; por el Sur, con propiedad del Señor Dolores Sarmiento; por el Este, con propiedad del Señor Calixto Masís; y por el Oeste, calle de por medio con propiedad del Señor Fernando Sanabria. Sitos en la Concepcion de esta jurisdiccion: estos bienes pertenecen á la testamentaria del finado Joaquín Cubero, y se venden judicialmente para hacer pago á los acreedores de dicha testamentaria, se señala las doce del día Jueros próximo diez de los corrientes para el remate, acudan los que quisieren hacer postura, que se les admitirá lapropuesta siendo arreglada.—Juzgado árbitro de la Lulo, á las once de la mañana del día cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

Gregorio Calvo.

José Maria Xatruch. | Adolfo G. Moriz.

A las doce del día diez y seis de Enero del año entrante de mil ochocientos sesenta y siete, se rematará en el mejor postor, un terreno situado en las Pavas, constante como de cuatro manzanas, con parte de café y el resto en rastrojo y breña, y sus linderos son: por el Norte, con el río de Torres; por el Sur, con cafetal del Señor Pascual Quezada; por el Este, calle de por medio, con terreno del Señor Andres Retau; y por el Oeste, calle de por medio, con terreno de los Señores Sebastian Quezada y Silverio Porras; está valuado en ochocientos pesos, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar deudas y costas de la mortual del Señor Joaquín Quezada á quien pertenece, y á pedimento de los interesados. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instan-

cia de la Provincia de San José, Diciembre 26 de 1866.

Vicente Saenz.

Pedro Porras.—Manuel Valerin.

2.

Para pagar cantidad de pesos que el militar Señor Don Francisco Brenes, adeuda al Señor Don Ramon Aguilar, se venden en asta pública los materiales de la casa que antes fué de la Señora Emeneciana Granados y hoy del nominado Brenes; estan valorados en ciento cincuenta y cinco pesos; cuyo remate tendrá lugar el día ocho del entrante Enero á las doce del día y en la puerta de esta oficina.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.—Juzgado militar de Cartago, Diciembre veintisiete de mil ochocientos sesenta y seis.—Jesus Picado.—G. Pacheco.—Rafael Moya.

2.

EDICTO.

Por el presente cito y emplazo á todos las personas que se consideren con algun derecho á los bienes del finado Señor Juan Vargas, para que dentro del término de quince días, se presenten á legalizarlo, en la mortual á que se ha dado principio.

Juzgado 3º Constitucional. San José á las diez del día veintisiete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Marcelino Pacheco.

José M. Astua.—Francisco Barahona.

LA GACETA.

EL AÑO DE 1866. (*)

Otro año mas ha terminado su carrera y el nuevo abre las puertas de un porvenir misterioso y cubierto de tinieblas. Rara vez nos es dable comprender las grandes leyes de la naturaleza á que obedecen invariablemente los acontecimientos futuros.

La marcha de la civilizacion humana no se arregla á los períodos astronómicos, ni sigue la division de las estaciones; en ella existe una nunca interrumpida continuidad de accion; los sucesos que hoy presenciarnos, tienen sus jérmenes en tiempos pasados, y las obras que en este año se levantan, son las raíces de los plantíos que mas tarde brotarán sus flores y sus frutos.

No hay descanso, ni fin, ni arbitrio; la historia nos presenta un movimiento incesante, en que todo es causa y á la vez efecto, conforme á las reglas de una lógica inexorable.

Y no obstante tenemos la costumbre de paramos en aquellos momentos que señalan el cambio de los años, echando una mirada atras sobre el camino que hemos recorrido, para penetrar con el auxilio del pasado, el oscuro porvenir.

Si nos fijamos solamente en especialidades, el año de 1866 es de triste y funesto recuerdo. Desde su principio calamidades públicas de toda clase han afligido la mayor parte del mundo civilizado. El terrible azote del cólera, desolando continentes enteros, los estragos de la plaga de ganado, escasas cosechas, inundaciones sin ejemplo en el Norte, espantosa hambre en las Indias orientales producida por inaudita sequedad, innumerables desastres en los mares y costas á consecuencia de tempestades extraordinarias, pánicos y crisis monetarias en los mercados mas importantes, el espectro amenazador de la revolucion en Irlanda,

(*) La inlitud del material que nos ha venido para el presente número, la acumulacion de la correspondencia de dos corveos quincenales que han llegado á la vez, y los días feriados en esta semana, nos obligan á reservar la mitad de este artículo, la relacion de la inspeccion militar en Mata-redonda, la Revista exterior y algunas reproducciones para publicarse en el próximo número.

El Redactor.

la exaltacion de los partidos políticos en el Norte de América que presajaba una segunda guerra civil, y la que devastaba Méjico y el Sur del Nuevo Mundo, por fin, aquella terrible guerra en el centro de Europa, con dimensiones como no las conoce la historia y con efectos que no podía adivinar ni el mas sabio hombre de Estado, guerra que amenazó, y talvez preparó, una conflagracion jeneral, extendiendo el estado de sitio sobre la mitad de Europa; éstos son rasgos del jiganteo cuadro, encerrado en el estrecho marco de un año lleno de luchas y convulsiones.

Mas, si por otra parte miramos bajo un punto de vista mas elevado, la totalidad de los acontecimientos, si en nuestro estado presente de transicion, buscamos los fines posibles del grandioso drama que se desarrolla á nuestros ojos y sus resultados para el progreso y la civilizacion del jénero humano, debemos confesar que el año de 1866 ha sido uno de los mas productivos, de los mas ferundos y memorables, y aun de los mas afortunados que recuerda la historia moderna.

La prueba mas significativa del progreso universal, es la propagacion de las ideas democráticas, es decir, de la mayor ilustracion del individuo y de su mas activa participacion en los intereses comunes de la sociedad. La democracia se presenta bajo dos diferentes formas: la federalista y la imperialista; pero ambas tienden á dar á los pueblos el impulso "irresistible á reunirse en grandes aglomeraciones," como se expresa el gran político que rije los destinos de la Francia, para su mútua garantía y la de la libertad; pues, no puede sostenerse ó desarrollarse esta, donde no existe el poder para defenderla.

La tendencia mas marcada que caracteriza nuestro tiempo, la de las nacionalidades, conduce en su consiguiente ejecucion, á la democracia federativa.

La guerra alemana é italiana se ha emprendido en nombre de la "nacionalidad." En los campos de batalla de Bohemia, triunfaron la intelijencia superior y la mejor educacion política del individuo, así como la unidad nacional, y la consecuencia de este triunfo ha sido y será: la absorcion del particularismo, la imposibilidad del absolutismo y aislamiento, y la solidaridad de los pueblos bajo los auspicios de las ideas democráticas.

La historia de Alemania será, lo creemos, el modelo para la del mundo. Los grandes naciones del Occidente y del Centro, Francia, Prusia, Inglaterra, Austria, Italia, y las que se aglomeran á ellas, formarán un sistema federativo europeo, como lo vemos ya en el Norte de América y como lo aspira el Sur; aquellas, al contrario, que resistiesen ó permaneciesen estacionarias en su aislamiento, sufrirán la misma suerte que los Estados secundarios de Alemania; donde no hay federacion, habrá anexion.

Estamos convencidos de que los hechos mismos empujan las naciones á tal enlace. Los eminentes hombres políticos, como Napoleon, Bismark y Cavour, han comprendido su tiempo, y el pensamiento de ellos es el de su nacion. No simples individuos, sino representantes como son, de una idea, no podemos disputar con ellos; si empiean los medios que la historia pone á su disposicion y que siempre son (lo decimos con dolor) en grandes crisis "la política de hierro y sangre." Esta es la razon porque admiramos su superioridad, á pesar de sus violencias, sin temer que se nos tache de ciegos adoradores de los sucesos. El "culto del éxito" es realmente "el de la necesidad." Criticar los hechos, corresponde á la historia y moral; manejarlos y explotarlos, á la política, la cual no trata de opiniones y convicciones, sino de fines. El hombre de Estado ó la nacion que pierda de vis-

ta el resultado de sus esfuerzos, que se desprenda de lo posible y considere los acontecimientos como pudieran ser y no como son, se privaría a sí mismo de la posibilidad de conseguir el efecto de su actitud.

El limitado objeto de estos renglones no nos permite extender mas nuestras reflexiones. Sin embargo no podemos pasar en silencio dos importantes hechos que vienen en apoyo de nuestro razonamiento sobre los caracteres de la nueva era que el año pasado acaba de iniciar.

Europa y América ya no estan divididas por las inmensas aguas del oceano; la perseverancia e inteligencia del hombre han logrado unirlos y la chispa electrica comunica de una a otra las ideas y acontecimientos con la velocidad del rayo. ¿Puede negarse que este triunfo sobre los estorbos del tiempo y del espacio contribuya eficazmente a centralizar los intereses solidarios de la humanidad? Que la gran familia de las naciones, aisladas en tiempos antiguos, y ensanchandose mas y mas con el transcurso de los siglos, ha atraído otra vez a su esfera y sujetado a su accion, nuevas comarcas, nuevas razas y nuevos elementos de prosperidad?

Vamos al segundo hecho. El sistema democratico federal, sostenido gloriosamente en la terrible guerra civil de los Estados Unidos del Norte, ha tenido que experimentar una nueva prueba a riesgo de su existencia, en la reconstrucción de la Union, y ha salido nuevamente victorioso. Los temores con que los amantes de la libertad, observaron ansiosos el admirable espectáculo en que una poderosa nacion pronunciaba su soberana voluntad, se han disipado, y la gran República del Norte ha demostrado una vez mas la indestructible vitalidad de sus instituciones.

Pasamos de los intereses políticos y sociales a los no menos importantes de la religion.

Mientras la Prusia, cumpliendo con la mision protestante, levanta su espada regeneradora, el catolicismo, perdiendo terreno en el Viejo Mundo por la amalgamacion con los intereses políticos y temporales, reconquista lo perdido en el otro Hemisferio. Si, penetrado de los principios liberales del siglo y concentrado a la sublime tarea espiritual que le está encargada, gozará del pleno imperio de sus instituciones expansivas, se levantará con nuevo brillo, y serán una verdad las palabras de aquel ilustre historiador inglés: "Cuando algun dia un viajero de la nueva Zelanda, en medio de una vasta soledad, se sienta sobre un arco rotó de London Bridge para bosquejar las ruinas del Domino de San Pablo, entonces todavía existirá en su no diminuto y primitivo vigor la eterna iglesia de Roma."

(Continuará)

ACTOS UNIVERSITARIOS.

La instalacion de la Direccion de Estudios que ha de funcionar en el presente año, se verificó el dia 1º del corriente, y esta vez con mayor solemnidad y ante una reunion mas numerosa que en años anteriores. La Direccion pasada a moción del Sr. Dr. Montúfar, había acordado encargarse un retrato de cuerpo entero del Sr. Dr. Don José María Castro, actual Presidente de la República, que debía colocarse en el acto mismo de la toma de posesion de sus nuevos individuos. Aunque la invitacion para este objeto no se hizo circular sino a última hora, concurrieron casi todos los miembros presentes de la Universidad, para celebrar con su asistencia tan acertado pensamiento.

Y en efecto; el honor conferido al Sr. Dr. Castro, es un justo tributo a su mérito. No es solamente, porque a su iniciativa es debido el establecimiento de la

Universidad por que la ha dotado con munificencia y administrado por una serie de años, en calidad de Rector, bajo principios liberales; sino tambien porque a él mas que a ningún otro hombre político del país, debe la instruccion pública una consagracion tan constante y tan libre de preocupaciones; por que es él quien ha promovido y redactado casi todas las leyes que tratan de esta materia, y quien a no equivocarnos desde el principio de su carrera política hasta la fecha, se ha dedicado con predileccion a este ramo.

Después de que los individuos de la nueva Direccion habian prestado el juramento en manos del Señor Ministro de Instruccion, Licenciado Don Julian Vello quien presidia el acto, el Dr. Don Lorenzo Montúfar pronunció el discurso que a continuacion insertamos:

Honorable Señor Secretario de Estado.

SEÑORES.

Un año ha que mi ilustre antecesor, el Señor Dr. Don José María Castro, hoy Presidente de la República, dijo en este sitio: "*Lo que alimenta debe preceder a lo que adorna. A un país naciente como el nuestro, corresponde cultivar primero aquellas ciencias que han de producir su prosperidad material. Después con los medios que esta presente, deben fomentarse las que han de embellecerla.*"

La Direccion de Estudios fué fiel a este hábil programa en el año que ha espirado, y procurará darle exacto cumplimiento en el que se inaugura.

La instruccion que se da a los pueblos debe ser conforme a sus recursos y a sus peculiaridades.

Las naciones difieren mucho unas de otras. La naturaleza parece que ha querido ostentar su magnificencia en la variedad de sus producciones, no solo físicas, sino tambien morales.

Un sabio estadista dice: "Las costumbres de un siglo jamas son las del siglo que precede, ni tampoco las del que sigue. Los intereses de los pueblos cambian tanto como las generaciones. Basta, muchas veces, el transcurso de pocos años, ó la distancia de un meridiano, para hacer perniciosa en un tiempo ó en un lugar lo que es útil en diferentes tiempos y lugares."

Entre las pruebas que pueden presentarse en apoyo de estas grandes verdades, permítidme recordar una que nos ofrece la antigua Grecia. Las leyes que Licurgo dió en Esparta, sobre Instruccion pública y sobre todo lo que puede convenir a una República, eran enteramente opuestas a las que Solon dió en Atenas. Pocas leguas dividian a un pueblo de otro. Sin embargo, el efecto de ambas legislaciones fué el mismo: la felicidad pública; porque para los Espartanos eran tan convenientes sus leyes, como para los Atenienses las suyas.

Ahora ¿cual es el sistema de instruccion que debe adoptarse en Costa-Rica?

Para contestar esta pregunta, es preciso estudiar, no los antiguos estatutos de las primitivas Universidades de España, sino la situacion geográfica del país, sus recursos, sus peculiaridades y el espíritu del siglo en que vivimos.

Costa-Rica es una nacion intertropical donde abundan los frutos de la zona tórrida, y sus principales riquezas consisten en agricultura y minas. Entonces; debemos procurar a los pueblos la enseñanza mas conveniente al desarrollo de estos dos importantes ramos.

La química vegetal es considerada como una base de la agricultura. Por consiguiente, debemos prestarle particular atencion. Los efectos de la falta de nociones químicas se hacen sentir diariamente.

Muchas personas emplean sus recursos y sus fuerzas en el cultivo de campos que crecen muy convenientes para cierto género de plantaciones, y el transcurso del tiempo les demuestra su error, pues en vez de frutos tienen años perdidos, dinero gastado, deudas contraídas y falta de medios para pagarlas. Acasos que el poco inteligente agricultor, sin mas motivo que el aspecto de un campo plano cubierto de tierra negra, cree ver un brillante porvenir, haciendo en él grandes plantios de café. Ve crecer la planta con lezania y sus esperanzas aumentan entonces; pero no obtiene competentes frutos, porque en aquel hermoso campo rico de muchos principios vegetales, faltan talvez algunos como los fosfatos.

El mismo funesto resultado ha producido a otros el cultivo de caña de azúcar en sitios donde abundan cloruros de Sodio. La planta crece frondosamente, pero el jugo, en su mayor parte, no es cristizable.

Si los empresarios hubieran tenido verdaderas nociones de agricultura, fundadas en estudios químicos, sabrian qué clase de principios exige cada planta, cuales abundan en sus terrenos y de cuales carecen.

Un químico, con un poco de tierra en las manos, por medio del análisis, puede decir qué clase de plantas convienen en aquel lugar, y qué abonos deben emplearse en él.

Sabemos que no todos los abonos se componen de los mismos principios, por lo mismo, los que en unos campos producen éxito feliz, en otros deterioran las sementeras.

La hábil aplicacion de los abonos hace fértiles casi todos los terrenos que pueden presentarse. Los que hemos visto, en el viejo mundo, agricultores que recojen abundantes y hermosos frutos de prados que parecen totalmente agotados por el cultivo, de centenares de años, no podemos menos de desear con avidez la aplicacion de la ciencia a las vírgenes campiñas de Costa-Rica.

Los métodos científicos no solo en el cultivo, sino tambien en los beneficios producen notable diferencia en la calidad de los frutos.

Dos siglos ha que el añil de Centro-América era considerado en Europa como de muy buena clase. Posteriormente los Ingleses hicieron grandes siembras de añil en la India oriental, y obtuvieron una calidad muy inferior a la de estas regiones. En seguida aplicaron métodos científicos, y el añil que obtuvieron fué de superior calidad, mientras que el de Centro-América ha continuado siendo lo que era ahora doscientos años.

El tabaco está llamado a ser uno de los mas pingües ramos de exportacion del país; pero para su debido cultivo y beneficio se necesitan conocimientos de que hasta hoy carecen nuestros pueblos.

Tenemos muchas plantas que producen aceite, y para utilizar esta riqueza, se necesitan conocimientos químicos. Necesitariásemos para el perfecto beneficio del hule y, por último, para todo lo que puede hacer prosperar nuestro principal ramo de riqueza pública.

Pero si la química es una de las bases de la agricultura, lo es tambien de la mineralogía. Esta es una verdad tan notoria, que no es preciso que me detenga demostrándola. Todos sabemos que se necesita aquella ciencia para conocer la constitucion de los minerales, el tanto por ciento que tienen de metal, la naturaleza de lo que se llama gangas etc.

En Francia los principales directores de las empresas de minas son hombres científicos que han salido de la escuela politecnica ó central.

Veamos ahora el país bajo differente aspecto. El territorio de Costa-Rica é

mayor que el de algunas de las naciones ilustres de Europa, pero está desierto. Ciento veinte mil habitantes nada son en la vasta estension que hay entre el Escudo de Veragua y la Punta de Castilla, el Centro de la Bahía de Salinas y la punta de Borica, el mar Atlántico y el Pacífico. Necesitamos inmigrantes, y para tenerlos es preciso que haya por donde vengan. La capital está equidistante de ambos mares. Tenemos vías de comunicacion al Pacífico, aunque no tan buenas como nuestras necesidades y el progreso de la época lo exigen; pero carecemos de ellas hacia el Atlántico. Hoy nos es forzoso ir al mar del Sur para buscar el mar del Norte. Es preciso abrirnos paso al mar de las Antillas que baña nuestras costas del Nordeste, como tambien perfeccionar los caminos que ya tenemos. Para todo esto necesitamos ingenieros. La instruccion que se dé á los pueblos debe, pues, dirigirse á obtenerlos.

Muy útiles son los estudios de derecho canónico y civil, á que hemos dado toda preferencia, siguiendo las leyes y las costumbres de nuestros padres; pero en la situacion actual no debemos consagrar nuestras fuerzas á ciencias que no sean la base del aumento de la poblacion, ni del desarrollo de la riqueza nacional. "Lo que alimenta debe preceder á lo que adorna." Es preciso buscar lo que ha de darnos vida y magnitud. El extraordinario movimiento y admirable progreso del gran pueblo Americano no se ha producido leyendo las Clementinas.

Por el mar del Norte nos viene poblacion, ciencias, artes y riquezas de todas clases. Sin vías de comunicacion directas y fáciles hacia él, permaneceremos estacionados; pero el modo de obtenerlas no se encuentra en el Decreto de Graciano. Estudiando las Pandectas no se traza un ferro-carril.

Así es que aunque Costa-Rica no tuviera las peculiaridades que conocemos, la física, la química y las matemáticas deberían tener lugar preferente entre nosotros, por que son la base de las ciencias y de las artes.

La Direccion de estudios, como sabeis, ha establecido una clase de física experimental, otra de química; ha formado un laboratorio químico, como no se había visto hasta ahora en Centro América, y se propone aumentarlo y perfeccionar los estudios de las ciencias que mas nos interesan.

El autor de las mejoras practicadas es el Señor Dr. Don José María Castro, quien se dignó efectuarlas, siendo Rector de esta Universidad. Hoy guiará nuestros trabajos desde un puesto mas elevado, y los otorgará las facultades que necesitamos, para dar cima á su propia obra.

La empresa exige gastos que es preciso hacer. Los administradores de los fondos de enseñanza pública deben dar á estos la inversion para que fueron creados, á saber: la enseñanza de la juventud costarricense mas conforme á sus necesidades. A surdo sería privar á los pueblos de la instruccion que necesitan para su felicidad, por tener el gusto de saber que en la Tesorería de la Universidad hay grandes cantidades de dinero herméticamente guardadas. La dilapidacion es pernicioso; pero la avaricia lo es tambien. La ciencia consiste en saber producir y en saber gastar.

Observaremos fielmente los principios enunciados. No iremos en pos de lo que adorna, antes de tener elementos de vida y magnitud. Seguiremos las huellas que nos marca el siglo. El funesto espíritu de retroceso no nos dominará, y jamas olvidaremos que la República ha pasado el Rubicon y puede decir como César: "Alca jacta est".

He aquí nuestro programa. Pero n

dejaré la palabra, antes de hacer una importante manifestacion.

Todos los institutos literarios del mundo otorgan honores á sus miembros mas eminentes, y las leyes que nos rijen prescriben, que se coloquen aquí retratos de los individuos de la Universidad que le hayan prestado mas importantes servicios.

El año 1843 se decretó la ereccion de este instituto literario, y se dictaron sus estatutos. El pensamiento y el proyecto de organizacion fué obra del Señor Dr. Don José María Castro, Ministro de Estado en aquella época, quien posteriormente, como Catedrático, como Rector, como Jefe del antiguo Estado y Presidente de la República en dos épocas diferentes, ha hecho con su brillante inteligencia progresar tan bello plantel.

En cumplimiento pues de nuestras leyes, la Direccion de Estudios coloca hoy el retrato del Señor Dr. Castro en este recinto consagrado á las ciencias.

Tal manifestacion de gratitud y de respeto tributada al fundador de la Universidad, nada es para quien, como sabeis, ha merecido elogios y honores no solo en Costa-Rica, su país natal, sino en la admirable Europa.

El Señor Dr. Castro... Me alvildaba de que está prohibido hacer en este lugar panegíricos de personas que aun viven! La ley cierra mis labios y me obliga á guardar silencio. Concluiré pues, diciendo solamente que la Direccion de Estudios está dispuesta á honrar el talento y el saber, y que la envidia, tirano del mérito, como la llamaba el Libertador de la América meridional, no influirá en nuestras deliberaciones, ni podrá impedir que en adelante se tributen honores semejantes á quien como el Señor Dr. Castro llegue á merecerlos.

He dicho.

Con satisfaccion aceptamos el programa de la Direccion, esperando el plan de estudios que ella, de acuerdo con las expresadas tendencias, formará. Entendido es que por ahora no se trata sino de poner los cimientos de la instruccion profesional en las ciencias exactas las cuales necesitan una considerable suma de conocimientos preparatorios y una sólida educacion universal. Los tiempos en que Minerva salió "acorazada" de la cabeza de Júpiter, han pasado ya, y cierto es que nuestras vías de comunicacion quedarán paralizadas todavia por mucho tiempo, si aguardamos su construccion por ingenieros que se han formado en las escuelas y academias nacionales. Preciso es que no nos entreguemos á ilusiones y que tengamos la abnegacion de reservar la cosecha de los plantales que con solícita mano estamos sembrando, á la jeneracion venidera.

El retrato del Sr. Dr. Castro, concebido en un estilo digno y ejecutado con perfecta habilidad técnica, es obra del distinguido artista Don Aquiles Bigot quien durante su permanencia entre nosotros, ha contribuido á introducir en nuestro suelo virgen el gusto por las bellas artes y sus civilizadores monumentos.

El acto terminó con la distribucion de los premios á los estudiantes que se habían distinguido en el año literario que acaba de expirar.

En seguida tuvo lugar la eleccion de los individuos del protomedicato, por los miembros de la facultad médica, y resultaron: el Sr. Dr. Don José María Montealegre, como protomédico, los Sres. Licenciados Don Jesus Jiménez y Don Andres Saenz, como vocales, y el Sr. Licenciado Don Lucas Alvarado, como Secretario.

REJIMEN MUNICIPAL.

La Municipalidad de esta Provincia, en

sesion de 2 del presente, ha comisionado al Regidor Estreber, para que asociado de uno ó dos facultativos de su eleccion, presente sin pérdida de tiempo, una exposicion de las medidas preventivas que respecto á la policia sanitaria, en cuanto es de incumbencia de la Municipalidad, pueden adoptarse en vista de las noticias de que el cólera ha invadido el Estado vecino de Nicaragua. No omitiremos publicar á su tiempo la exposicion y lo acordado en virtud de ella, por la Municipalidad, para que se obtenga la mas posible uniformidad en los procedimientos de las diferentes provincias.

MISCELANEA.

La marina mercante de Prusia.— Segun datos estadísticos que refiere el periódico frances "Opinion" y cuya exactitud dejamos á su responsabilidad se formó la marina de Prusia antes de la guerra, de 1,865 buques de toda dimension, por la mayor parte de pequeño porte y empleados en el cabotaje y comercio costero. Actualmente navegan no menos que 10,202 buques bajo la bandera ó proteccion de Prusia, advirtiéndose no obstante que aun antes los Cónsules de Prusia han representado por los Estados secundarios que en el puerto respectivo no tenían propia representacion. Sin embargo, el aumento es considerable, como se ve de la siguiente tabla:

Schleswig y Holstein...	2,964	buques
Hanover.....	3,618	" "
Oldenburgo.....	650	" "
Los dos Meckelnburgos..	420	" "
Hamburgo.....	530	" "
Luebeck.....	55	" "
Bremen.....	300	" "

Suma total 8,537 buques.

La preponderancia de Hanover, debida talvez á sus antiguas relaciones con la Gran Bretaña, no se escapó de la atencion del Conde Bismarck y habrá contribuido á las medidas severas que puso en ejecucion contra el Rey. Una prueba de que está perfectamente enterado de la importancia de la adquisicion, se infiere del hecho de que se ha despachado el buque de guerra "Vineta" á las aguas del mar asiático para proteger el comercio aleman con China y Japon. Prusia tiene ahora en efecto la mas poderosa marina mercante en el mundo, con excepcion de Inglaterra y los Estados Unidos de América, pues aunque Francia es superior en el número de buques (15,092 contra 10,202), su tonaje es solo de 985,235 contra 1,336,719 toneladas.

(Traducido del "Daily News.")

Cólera.— El profesor de medicina, Horn, en Munic condujo las descargas de una poderosa máquina eléctrica por medio de alambres de cobre en un envase con agua, la cual de esta manera fué ozonizada (preñada de oxígeno electrizado). Al mismo tiempo condujo la electricidad negativa en otro envase, produciendo en el agua una combinacion cianica. Al beber de esta última agua y olerla repetidas veces, se presentaron, segun se refiere, todos los síntomas que preceden al cólera, con inmediata colerina fuerte; mas, estos fenómenos desaparecieron en el acto, luego que el enfermo bebió de la primera agua que contenia el ozono. Precediendo ahora del experimento con el agua cianica, ensáyese el efecto de la ozónica, recetándose ésta al atacado por el cólera. Conocido es que en epidemias del cólera se observa un descaecimiento, siempre que aparecen fuertes tormentas que cargan la atmósfera con ozono.

[Traducido del N. York Staats Zeitung.]

Moneda.—La estadística inglesa, respecto á la acuñación de moneda en aquel reino durante el decenio de 1856 á 1865 ambos inclusive, da las siguientes cifras: en oro, 52,791,221 libras esterlinas; en plata, 3,703,222, y en cobre, 931,668 libras cuyas cifras dan un total en los diez años de 57,426,111 libras esterlinas. Adviértese grande desproporción en cada uno de estos años, que podrá haber consistido en las necesidades de la circulación.

Sueldos ingleses.—Los Magistrados del Tribunal de apelaciones (Lords Justices of Appeals) y el primer Magistrado del estado civil (Master of the Rolls) tienen en Inglaterra un sueldo anual de \$ 30,000 y el Vice-Canciller \$ 25,000, el Presidente del Tribunal de Queen's Bench \$ 40,000, los demás Jueces del mismo \$ 25,000. El Presidente de la Corte de "Common Pleas" y el del "Exchequer" (Chief Baron of the Exchequer) reciben cada uno \$ 35,000 y los otros individuos de ambas Cortes cada uno \$ 25,000 per annum.

[Traducido del "Daily News"]

Instrucción pública.—El Profesor Hawtett en el curso de su informe en Manchester el Lunes por la tarde en el meeting anual de los institutos mecánicos de la Unión de Lancashire y dreshire, sostuvo que estos institutos no habían tenido mal suceso: que no habían satisfecho todas las grandes esperanzas de sus fundadores; pero que estaban haciendo un gran bien, en el trabajo propio á que estaban destinados. La verdadera causa, por que ellos no habían sido más útiles, era la deficiencia de educación elemental. "Si miráis (dice), á cualquiera clase de cualquier distrito donde prevalece la ignorancia, podeis explicar esta causa en una sola sentencia y esta es: que á los niños se les permite dejar la escuela é ir al trabajo en muy tierna edad, (ruidosos aplausos). Para daros una idea; conozco bien los distritos de agricultura, y creo, aunque como un inglés, lo digo con la angustia del remordimiento y la vergüenza: que la gran mayoría de nuestra población agrícola está creciendo en un estado de absoluta y profunda ignorancia. Conozco villorrios en donde hay admirables escuelas, mucho dinero y gran celo entre la alta y media clase; y no obstante tengo un positivo conocimiento, de que apenas se encuentra un joven que pueda leer un periódico. ¿Cual es la causa de esto? Por que los padres arrastran una miserable existencia, ganando diez ú once chelines por semana, é inmediatamente que un muchacho tierno puede obtener, aunque sea un chelin por semana, manejando la barra ó caminando sobre el arado, lo sacan de la escuela; y por supuesto se puede asegurar como una verdad incontestable que olvidan pronto todo cuanto habían aprendido."

(Traducido del Daily News.)

Terrible episodio.—Un episodio terrible y dramático á la vez tuvo lugar en la sangrienta batalla de Sadowa. Cierta oficial prusiana fué herida de una estocada por la espalda, en uno de los encuentros anteriores á dicha batalla, por un Austriaco; pero cuando moribunda volvió los ojos á su adversario, conoció que no era austriaco, sino un joven que en Berlín había requerido de amor á su joven esposa, hasta que descubriendo esta tan criminales propósitos á su esposo, huyó el amante por temor del castigo.

El oficial conoció la mano que le hería, y antes de espirar pudo desde el hospital de sangre escribir lo acontecido á su inocente esposa.

El día de la batalla de Sadowa todos admiraban el valor de un joven voluntario que había llegado el día anterior á Josephstadt, y que lleno de valor acometió á los Austriacos. En uno de los ataques cuerpo á cuerpo, se abalanzó con singular encarnizamiento hacia un oficial austriaco, al que consiguió derribar de dos balazos de revolver.

Cuando estuvo en tierra, le puso el sable en el corazón, diciéndole:

—Asesino, reconócame: yo soy Matilde, la esposa del hombre á quien has muerto cobardemente.

Y acto continuo le hundió el estoque en el corazón.

Cuando terminó la batalla, algunos que habían presenciado el hecho lo refirieron al príncipe Federico Carlos, que quiso conocer á la heroína.

Se buscó, pero no la encontraron; un soldado dijo que había visto su cuerpo exánime aquella noche entre los cadáveres en el campo de batalla.

(De "El Correo de Ultramar".)

Le embromo.—Lord C... que era extraordinariamente grueso, comía un día en Londres acompañado de algunos amigos. Después de hablar de diversas cosas, recayó la conversación sobre la fuerza muscular, y cada uno de los concurrentes citó los casos que había presenciado, ponderando las facultades de cada uno de ellos. De pronto, uno de los concurrentes, joven cuya apariencia denotaba una musculación muy débil, exclamó:

—Yo hago mas que todo eso; apuesto á que llevo á lord C... por una calle de Hyde-Park en un trayecto de quinientos pasos.

Todos los presentes se echaron á reír al escuchar aquella balandronada; pero el joven insistió diciendo:

—Hablo seriamente, señores; apuesto mil guineas.

Lord C... aceptó riendo la apuesta y se escribieron con la mayor formalidad las condiciones de la prueba.

Lord H... llevará sobre los hombros á lord C... en un trayecto de 500 pasos por la alameda de Hyde-Park, el sábado próximo, etc.

Llegado el día, gran número de personas, sabedoras de esta extravagante apuesta, acudieron al sitio en que había de verificarse. Los dos lóres llegaron con sus testigos.

—Vamos, mitor, dijo el joven á su corpulento antagonista; ha llegado el momento, podeis desnudaros.

—¿Cómo? dijo lord C...

—Desnudaos completamente; no podeis conservar ni la camisa.

—¿Habeis perdido la cabeza?

—No, pero me he comprometido á llevaros á vos solo y no á vuestra ropa; las condiciones de la apuesta estan escritas; señores, añadió el joven lord, dirigiéndose á la concurrencia, á quien esta disputa comenzaba á divertir: oíd nuestro convenio. Y leyó su contrato.

El público declaró que lord H... estaba en su derecho, pidiendo á su adversario que se desnudase, y este, por no hacerlo, tuvo que dar por perdida la apuesta y pagó mil guineas, volviendo á su palacio corrido del chasco que había sufrido.

(De "El Correo de Ultramar".)

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

GUATEMALA.

MESSAGE.

Dirijido por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Guatemala,

MARISCAL DE CAMPO D. VICENTE CERNA,

A la Cámara de Representantes, en la apertura de sus cuartas sesiones del tercer período constitucional.

SEÑORES REPRESENTANTES:

Conformándome con las disposiciones de nuestra ley constitutiva, os he convocado para que celebres las cuartas sesiones del tercer período constitucional. Celosos siempre del exacto cumplimiento de vuestros importantes deberes, habeis acudido á mi llamamiento, dando al país una nueva prueba de vuestra solicitud por el bien de los pueblos y de las Corporaciones que os han investido con su honrosa representación. Yo os felicito, Señores, y felicito tambien á la República, viendo en vuestra reunión un testimonio de la prestacion patriótica con que correspondéis á la confianza de vuestros conciudadanos.

Me congratulo con vosotros, porque vais á dar principio á vuestros interesantes trabajos, en medio de la paz, de la seguridad y de la confianza general. Dios ha querido continuar

dispensándonos estos beneficios, para que á favor de la tranquilidad pública, vaya adelantando la obra importante de afirmar nuestras instituciones, y desarrollar, según lo permiten nuestros medios, los elementos de prosperidad con que ha dotado al país la pródiga naturaleza.

El buen sentido general, tomando en cuenta las dificultades de todo género con que se lucha en países pequeños, que comienzan á constituirse, sabe lo que se puede exigir de los Gobiernos: comprende que el verdadero patriotismo, ilustrado y tolerante, estudia los negocios, reconoce y aplaude lo bueno, procura señalar las faltas y presta su cooperacion franca y benévola para remediarlas.

La mas perfecta inteligencia y una amistad sincera, fundadas en el exacto cumplimiento de los deberes internacionales, se conservan felizmente entre las naciones extranjeras y nuestra República. Observando los principios de justicia y de moderacion que han guiado la política exterior de Guatemala, durante mas de veinticinco años, estamos en paz con todas las Repúblicas de Centro-América, nuestras hermanas, y en relaciones frecuentes y amistosas con el Salvador, Honduras y Nicaragua. No os son desconocidas las demostraciones de mutua benevolencia y cortesia que se cambian, siempre que hay ocasion oportuna, entre este Gobierno y los de las demás Repúblicas del continente, á quienes nos ven vinculados sagrados, como tambien con los de las naciones europeas que nos proporcionan los productos de su adelantada industria, en cambio de los frutos de nuestro fértil suelo.

Declarada desgraciadamente la guerra entre la España y algunos de los Estados sud-americanos y firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Chile y el Perú, el Gobierno de esta última República tuvo á bien dirigir á los de las otras secciones de América, un despacho oficial, invitando á adherir á quel tratado. Llamada Guatemala á España y al Perú por pactos solemnes de paz y de amistad, y conservando con Chile buenas Relaciones, su conducta en esa emergencia deplorable, estaba claramente trazada de antemano. Ni por un solo momento he podido ver en esa guerra una amenaza á la independencia de estas Repúblicas, peligro al cual Guatemala no debía ni quería ser indiferente. Nuestra personalidad política, fundada en la razon y en la justicia, cuenta en su apoyo, no meos que con la firme voluntad que tenemos todos de un empuje, con la seguridad que nos ofrece el cumplimiento fiel de las obligaciones internacionales en que se nos ha reconocido como pueblos soberanos independientes. Debemos, pues, respetar religiosamente esos compromisos, de los cuales no nos es dá lo prescindir, sino con eventualidades que los tratados mismos han previsto. En fuerza de esas graves consideraciones, hubo de declinarse cortésmente la invitacion del Perú, conservando Guatemala en ese desgraciado conflicto, la misma actitud que por idénticas razones ha tomado y mantiene la mayor parte de las Repúblicas americanas.

El Gobierno de S. M. Católica tuvo á bien suprimir algunas de sus legaciones, y entre ellas la de Centro-América. Esta medida en nada ha alterado la amistad y las relaciones de cortesia internacional entre España y Guatemala.

Inmediatamente despues que terminasteis vuestras sesiones en el principio del corriente año, hice visita oficial á los Departamentos de Sacatepequez, Chimaltenango, Solola, Totonicapan, Quezaltenango, Gueguetenango, San Marcos y Suchitepequez. Desearo estudiar y conocer las necesidades de aquellos pueblos, y proveer á ellas en cuanto fuese dable, me acompañó el Ministro de Gobernación, lo que proporcionó el que pudieran dictarse sin demora las providencias mas urgentes y que por su naturaleza requerian acuerdos gubernativos. El Tribunal superior de Justicia, por invitacion del Gobierno, dispuso que uno de sus individuos me acompañase tambien, con el objeto de examinar la situacion de los Juzgados de la Instancia y municipales de los Departamentos mencionados. A fin de hacer la visita lo mas provechosa que fuera posible, y para que pudiese estudiarse cada ramo, fué conmigo un jefe militar de alta graduacion, y examinó el estado de las milicias y de las guarniciones. Pude observar con verdadera satisfaccion, la tranquilidad, el orden, el amor al trabajo y el respeto á la autoridad en las poblaciones que visité; y por mi parte, procuré poner remedio á

las necesidades más apremiantes de aquellos pueblos. Me propongo continuar la visita de los demás Departamentos, convencido de la importancia de poner en inmediato contacto á la autoridad superior, con las poblaciones distantes de la residencia del Gobierno.

El impulso dado en los últimos años á la agricultura, continúa más vigoroso cada día. Extensas porciones de territorio abandonadas antes, están hoy destinadas al cultivo del café por cuyo fruto hay tanto y tan general entusiasmo, como lo hubo en otro tiempo por la cochinilla, que como sabéis muy bien, proporcionó al país considerables beneficios. Capitales y brazos encuentran ya ocupación en las plantaciones de café, que en mayor ó menor escala se han emprendido en los Departamentos de Verapaz, Escuintla, Suchitepequez, San Marcos, Santa Rosa, Amatlán y Sacatepequez, cuyas condiciones climáticas y otras circunstancias los hacen adecuados para ese género de cultivo. El Gobierno, la Corporación benéfica que por su instituto está llamada á impulsar la agricultura y las autoridades departamentales, hacen cuanto está á su alcance para alentar su desarrollo, ya favoreciéndolo directamente, ya procurando remover los obstáculos que pudieran estorbar su marcha.

Considero igualmente satisfactoria la situación del comercio, ramo ligado íntimamente con la agricultura. En el año 1865, el comercio exterior de la República llegó á una cifra más alta que la que en tiempo alguno había alcanzado. Las importaciones excedieron ese año en más de doscientos treinta mil pesos á las del anterior, y las exportaciones en más de doscientos ochenta mil. Esas cifras demuestran el progreso de un ramo que es de vital importancia para el país, y deben hacernos concebir esperanzas lisonjeras para el futuro. Comprendiendo la necesidad de la mejora de las vías de comunicación, para facilitar el tráfico, se les consagra una atención particular, especialmente por el Consulado de Comercio, una de cuyas más importantes atribuciones es el cuidado de los caminos. Conservándose en buen estado los que están abiertos, se ha dispuesto la construcción de nuevas carreteras. Así, se está haciendo un trabajo formal y bien dirigido en la vía interesante que une á esta Capital con el embarcadero de la costa del Sur; se ha dado ya principio á la que debe conducir á la frontera del Salvador y continúa trabajándose en ella con toda eficacia.

Sancionado, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, el importante decreto que expedisteis en vuestras últimas sesiones, reformando la organización de los Tribunales de justicia en el ramo mercantil, se ha puesto en práctica la nueva ley y comenzado á experimentarse sus ventajosos resultados, en la más pronta, económica y fácil expedición de los negocios.

(Continuará)

PRUSIA.

Protocolo hecho en Berlín

El 21 de Octubre de 1866.

Al firmar hoy el tratado de paz ajustado entre la Prusia y la Sajonia, los diputados sajones declaran, refiriéndose al artículo 5, lo que sigue:

El Gobierno real sajón, animado de un vivo deseo de probar el acuerdo completo que existe entre él y el Gobierno real prusiano, concerniente á la dirección política común que habrá de seguirse ulteriormente, está dispuesto:

(A) A transferir inmediatamente y hasta el momento en que la cuestión de la representación internacional de la Confederación del Norte sea arreglada definitivamente, así como su propia representación en las Cortes y Gobiernos cerca de los cuales no tiene en la actualidad agentes diplomáticos, á las legaciones prusianas, etc.

(B) A establecer las mismas relaciones respecto de las Cortes y Gobiernos donde en este momento existen legaciones sajones en los casos de vacantes temporales y por la duración de estas vacantes;

(C) A dar también instrucciones en este sentido á los representantes de Sajonia en el extranjero, de tal manera que en el espíritu de la alianza contraída con

la Prusia, la Sajonia se adhiera desde este momento á la política prusiana en las cuestiones internacionales.

El plenipotenciario real prusiano declara, por su parte, que su gobierno está dispuesto á encargarse de la representación de que se trata y á tomar la defensa de los intereses del gobierno sajón y los de los nacionales sajones como de los suyos propios.

Finalmente, los plenipotenciarios de ambos Estados han estado acordados en que las disposiciones interinas arriba consignadas no podían alterar en manera alguna el derecho de S. M. el rey de Sajonia de enviar, en casos especiales, plenipotenciarios extraordinarios.

Este protocolo debe ser considerado como ratificado por la ratificación del tratado de paz.

Hecho como arriba.

DE SAVIGNY, FRIESEN, HOENTHAL.

AUSTRIA.

La Gaceta de Viena publica el texto del rescripto que el emperador Francisco José acaba de dirigir á la Dieta húngara, y que se leyó en la sesión del 19 del corriente en la Cámara popular:

“¡Mis queridos fieles!

“Con una confianza inalterable en la Providencia, así como en la fiel adhesión de nuestras poblaciones, volvemos á tomar el hilo de nuestras deliberaciones de la Dieta, cuyo punto de partida hemos indicado en nuestro discurso del trono. Consideramos como objeto altamente importante é invariable de estas deliberaciones, el arreglo constitucional de la unión entre las diferentes partes de la monarquía, así como el pronto restablecimiento de la organización autónoma de nuestro querido reino de Hungría. El éxito infausto de la guerra, que no ha podido ser contrabalanceado por los triunfos brillantes de nuestro ejército del Sur y de la flota, ha frustrado las esperanzas que habíamos fundado, aun en presencia de la superioridad de las fuerzas de las potencias que se habían coaligado contra nosotros, en la justicia de nuestra causa y en la adhesión y bizarria de nuestro ejército.

“Al dirigir una mirada sobre los secretos dolerosos del destino, que no podían ser atenuados sino llevando á sus últimos límites la abnegación, así como las fuerzas intelectuales y materiales de nuestras poblaciones, no vacilamos, aun á costa de graves sacrificios, en devolverle la paz, cuyo mantenimiento ha sido considerado por nos como uno de los primeros cuidados de nuestro corazón paternal, así como uno de los deberes más altos como regente. Los acontecimientos fatales del pasado, así como el caso que debemos hacer de las modificaciones que han sido introducidas en las relaciones internacionales, exigen hoy que se apresure todavía más, en lo posible, el arreglo de las cuestiones interiores pendiente sobre la base indicada, con el objeto de llegar al arreglo sinceramente deseado de los derechos y pretensiones constitucionales de nuestros pueblos.

“En nuestro rescripto real del 24 de Junio último, hemos apreciado ya la actividad benévola con que la Dieta y los representantes de nuestro reino muy querido de Hungría se han adherido á nuestros esfuerzos, y con la cual habían comenzado también por su parte á cooperar á la solución de la tarea común. Tanto más hemos debido sentir que precisamente en esa época tuvieramos que suspender las deliberaciones de la Dieta húngara, cuanto que, merced á la actividad de que acabamos de hablar, acababa de ser elaborado un proyecto en el seno del sub-comité de la comisión para los asuntos comunes.

“No vacilamos en expresar desde ahora nuestra satisfacción sobre el punto de partida y las conclusiones de este proyecto, aunque todavía no haya sido sometido á las discusiones públicas legales y al examen de la Dieta, porque estamos llamados, ante el deseo de conciliar pretensiones contradictorias, á fijar nuestra atención y solicitud en todos los puntos cuyo desenvolvimiento es susceptible de preparar prontamente una solución justa y equitativa de nuestra tarea principal.

“Complace encontrar en este proyecto la convicción profunda de la necesidad que hay

para nuestros diferentes países de permanecer unidos y la consideración indispensable que sirve de base fundamental á este proyecto, de que los intereses más importantes de la existencia de la monarquía deben ser asegurados.

“En contestación á la perfecta franqueza y confianza que la Dieta y los representantes han expresado en los mensajes respetuosos que nos han presentado, queremos asegurarles desde ahora que acogemos el modo propuesto en el proyecto del sub-comité, de que acabamos de hablar, en lo que concierne á la discusión y al examen de los asuntos comunes, como punto de partida propio para llegar á un arreglo constitucional.

“Á fin de asegurar aun más el éxito pronto y satisfactorio de las deliberaciones sobre este objeto, creemos útil indicar los puntos de vista generales que parece reclaman la atención particular de la Dieta, á fin de poder trazar los límites de los negocios comunes.

“Lo que debemos mantener ante todo es la unidad del ejército, que reclama incontestablemente, fuera de la unidad de dirección y de su organización material, el acuerdo entre los principios, que arreglan la duración del servicio y el reclutamiento.

“No es menos necesario para el desarrollo actual del movimiento internacional, así como para los elementos vitales de la industria, que las aduanas y por consiguiente las contribuciones indirectas que ejercen influencia esencial en la producción industrial y la organización de los monopolios del Estado, sean constituidas según los principios uniformes que han de establecerse. En fin, el servicio de la deuda pública y las tasas fundamentales del crédito del Estado que se relacionan tan íntimamente con él, reclaman no menos imperiosamente un tratamiento unitario, á fin de que los intereses de la circulación monetaria que en todas las partes del imperio entran tan profundamente en la vida diaria, sean puestos á cubierto de fatales fluctuaciones.

“Por resultado de las deliberaciones de la Dieta sobre esta base, deseamos poder considerar como allanadas las dificultades que han surgido respecto de las garantías que han de darse para el mantenimiento del conjunto de la monarquía, el cual debemos proteger contra todo ataque, porque es la consecuencia directa de la Pragmática Sanción.

“Deseamos igualmente contribuir por nuestra parte á la realización de las aspiraciones sobre que más insisten los mensajes respetuosos de la Dieta, y dar satisfacción á las pretensiones constitucionales de nuestro muy querido reino de Hungría, nombrando un ministerio responsable y restableciendo la administración municipal autónoma.

“Aunque resuelto á aplicar el régimen responsable, no solamente en Hungría, sino en toda la monarquía, nos reservamos arreglar, de acuerdo con los ministros responsables que hemos de nombrar y de común acuerdo con la Dieta, los detalles de la aplicación y de la realización de los principios determinados respecto de los asuntos comunes, así como la modificación de las disposiciones de las leyes de 1848, respecto de las cuales hemos dado á conocer nuestras objeciones en nuestro rescripto real del 3 de Marzo último.

“Esperamos que los representantes de nuestro muy querido reino de Hungría aceptarán con confianza esta exposición sincera de nuestras intenciones paternales, que de los puntos de vista que hemos señalados harán el objeto de deliberaciones profundas, reclamadas por las necesidades de nuestra época, y que de esta manera apresurarán, por su parte, la realización de nuestro más ardiente deseo, el de la aplicación del régimen constitucional al conjunto de nuestra monarquía.

“El país se encuentra así en vísperas de ver realizarse sus votos. Los sentimientos que nos han inducido á confiarle nuestra decisión, dictada por el conocimiento exacto de su interés sobre su propio porvenir, no han variado.

“Estamos persuadidos de que el acuerdo saludable de las buenas intenciones que animan á las dos partes, logrará establecer este porvenir sobre una base que sea propia para conciliar las verdaderas tradiciones del pasado con las exigencias del presente, y asegurarnos así una era nueva de prosperidad.

“Dado en nuestra capital y residencia de Viena, el 17 de Noviembre de 1866.

“FRANCISCO JOSÉ, m. p.”

BELGICA.

El Rey de los Belgas ha pronunciado el discurso siguiente al abrir las Cámaras:

" Señores:

Estaba impaciente por volver á encontrarme en el seno de la representación nacional donde tuve, hace un año apenas, tan simpática acogida.

Todo el pueblo, en cada una de nuestras patrióticas provincias, se asoció á estas afectuosas demostraciones que se refieren á la memoria del monarca venerado cuyo reinado benéfico dejará huellas imperecederas en la existencia de Bélgica. (Aplausos)

Con gran satisfacción hago constar el estado excelente de nuestras relaciones internacionales.

En medio de los graves sucesos que han turbado gran parte de Europa, la Bélgica ha permanecido quieta, confiada y penetrada de los derechos y deberes de una neutralidad que sostendrá en el porvenir como en el pasado, sincera, leal y fuerte. (Ruidosos aplausos.)

Si la seguridad pública no ha sido alterada, si nuestra situación interior ha seguido siendo relativamente satisfactoria, el país no se ha hallado no obstante, á cubierto de la fatal enfermedad que ha desolado otras comarcas.

Merced á la abnegación de las autoridades locales y de todas las clases de la población, los efectos del azote, que ya ha desaparecido casi enteramente, han sido aliviados. Tengamos palabras de conmiseración para los que han sufrido, y palabras de reconocimiento para los que se han sacrificado por hacerles bien.

No olvidemos que estos desastres han afligido particularmente á nuestras clases operarias. Todos tenemos pues el indeclinable deber de continuar ocupándonos en todo cuanto puede favorecer material y generalmente á las poblaciones laboriosas. (Bravos estrepitosos.)

Entre las medidas preventivas que la ciencia y la práctica señalan como mas eficaces, figura en primera línea, el saneamiento de los barrios insalubres que con justo motivo fija la atención del gobierno y de los municipios.

La misma solicitud es debida á la instrucción de las clases obreras, y no faltará al gobierno el concurso de las Cámaras, para alcanzar este objeto útil y noble, hacia el cual debe tender sin descanso todo pueblo celoso de su libertad y que quiere mostrarse digno de ella. (Bravos.)

El resultado de las cosechas no ha respondido á las esperanzas de nuestros cultivadores. Si, embargo la agricultura no ha retrocedido en la vía por donde marcha progresando grandemente.

Las medidas enérgicas tomadas por mi gobierno han contribuido á circunscribir y paralizar los efectos de la epizootia que tantos daños ha causado en otras partes.

Aparte de los trabajos en cuya realización tienen que ocuparse todavía las Cámaras, se someterán á sus deliberaciones diversos proyectos.

Revisión de la ley de 1858 sobre expropiaciones.—supresión del arresto.—mejora de las leyes sobre la detención preventiva y las estradiciones.—abolición del artículo 178 del código civil.—revisión del código penal militar.—libertad de la industria de las materias de oro y plata,—pesca fluvial,—revisión catastral que tiene por objeto una repartición mas equitativa del impuesto territorial,—tales son los proyectos que serán propuestos sucesivamente durante esta sesión, y que recomiendo al ilustrado examen del Parlamento

Mi gobierno ha ajustado con el Japon un tratado de amistad, de comercio y navegación, que unido á nuestro último convenio con la China, está destinado á abrir á la Bélgica nuevas relaciones hacia los países del extremo Oriente, asegurando á nuestro comercio las garantías internacionales que le faltaban hasta ahora.

La guardia cívica y el ejército continúan cumpliendo su misión con el celo y patriotismo que siempre han distinguido á estas dos grandes instituciones. (Aplausos)

El tiro nacional ha suministrado á nuestra milicia ciudadana la ocasión de fraternizar con la milicia de los países vecinos. La Bélgica se congratulará de ver renovarse en su suelo hospitalario esas luchas pacíficas donde se forman relaciones de estima y amistad recíprocas que en el porvenir debe estender y afirmar mas y mas. (Aplausos ruidosos.)

Á los trabajos materiales que labran la gloria del país, nuestros artistas, como lo ha

probado la reciente Exposición, asocian con brillo los trabajos que le dan gloria.

Espero que todos los trabajadores belgas redoblarán sus esfuerzos para ocupar un rango honorífico en el concurso universal que una gran potencia amiga va á abrir presto á todas las naciones.

Que la Bélgica continúe señalándose por una actividad enérgica y fecunda, su respeto al orden y la práctica sensata de sus libertades; que los elementos de prosperidad que encierra en su seno se desenvuelvan cada día bajo la égida de nuestras leyes liberales, es mi voto mas caro y el objeto de nuestras comunes aspiraciones. (Aplausos.)

Para cumplir la tarea que le incumbe, mi gobierno tiene necesidad, señores, de vuestro leal y benévolo concurso, y ojalá que al principio de este nuevo reinado todos los corazones estén unidos en el amor al país y á sus instituciones.

ESTADOS PONTIFICIOS.

" Los Romanos envían sus sinceras felicitaciones á los Venecianos por la libertad que han obtenido, y saludan el dichoso día que los renne á sus hermanos de Italia, como precursor del que amanecerá para la tan ardientemente deseada emancipación de Roma.

" Roma, 6 de Octubre de 1866.

El Comité Nacional.

A la municipalidad de Venecia.

CONTESTACION.

" Toda la Italia libre que nos saluda, no hubiera podido consolarnos de vuestro silencio, oh Romanos; pero dos veces generosos, aunque no podáis regocijarnos con igual triunfo, os habeis acordado de nosotros.

" Acojemos vuestras felicitaciones como prueba de vuestros sentimientos y como el presagio de vuestra próxima libertad.

" Roma y Venecia fueron en 1848 los últimos puntos de la defensa nacional, en los cuales venis hoy realizarse el triunfo.

" Roma y Venecia partieron la misma suerte, sufriendo mas largo tiempo el yugo de la esclavitud. Venecia, libre hoy, os envía á su vez su aliento y fraternal saludo, como lo ha hecho Italia tremante sobre el Capricorno, como está hoy en San Marco.

" Venecia, 11 de Octubre de 1866.

" Por la Junta Municipal.

" El Secretario, CERRA.

Al Comité nacional de Roma.

(Del "Leco H. pro-Americano".)

ESPAÑA.

El Gobierno es así el no se descuida en poner nuestro armamento, segun los datos que tenemos á la vista, á la altura del de las naciones mas celosas de su honor militar.

Parece que se encuentra actualmente en Inglaterra un jefe de artillería con el objeto de adquirir informes sobre el método de transformar el armamento actual en fusiles de aguja. El gobierno se ha procurado modelos de todas clases, así del fusil Chassepot, como del sistema Snider y otros americanos. Casi todos los sistemas requieren cartucho metálico, excepto el fusil Chassepot, en lo cual ofrece una ventaja sobre los demas. En Inglaterra la transformación del fusil, segun el primer modelo de Snider, costaba doce chelines; la última modificación que el autor británico ha introducido en su modelo, hace subir el costo de transformación á una libra esterlina.

Aseguran personas inteligentes que el armamento español se presta á la transformación sin exigir grandes gastos, y que, razon á su pequeño calibre, se logrará tambien que las municiones, de las cuales el soldado necesita estar bien provisto, le embaracen menos en la marcha. El gobierno no se ha decidido todavia respecto al modelo que ha de adoptarse para el ejército español; pues para hacerlo espera tener en su poder los datos necesarios, á fin de poder obrar con todo el acierto posible en el momento de la elección. Ademas de la reforma del armamento, conviene tambien que el gobierno haga

estudiar por comisiones de oficiales inteligentes las modificaciones que los fusiles de aguja exigen en la tética, para adoptar al frente del enemigo el orden de formación mas ventajoso, con el objeto de ofender al contrario y reducir al mínimo posible las bajas ocasionadas en una acción por los efectos mortíferos del fusil de aguja.

[Correo de Ultramar.]

AVISOS.

AVISO A LOS AGRICULTORES

Hace dos semanas que Don Luciano Tartère (que como se sabe, obtuvo del Congreso de esta República la patente y privilegio exclusivo para el beneficio del café, por medio del calorico latente) ha estado operando en un aparato colocado en el patio del beneficio del Señor Thompson, conocido con el nombre de "El Labyrintho."

Muchas personas han concurrido á presenciar este nuevo método de secar café y han quedado muy satisfechas del buen resultado.—El Señor Tartière continuará sus ensayos por 12 ó 15 dias mas, é invitamos á todos los agricultores de la República para que vayan á presenciar dichos ensayos y cerciorase de la utilidad y ventajas del nuevo sistema.

San José, Enero 6 de 1867.

SE ALQUILA

Una casa á cincuenta varas al Noroeste de la Imprenta Nacional es cómoda para una familia numerosa. La persona que la necesite, puede arreglarse con Jesus Guerrero, en su hacienda de San Juan.

3. v.—1.

ALMANAQUES

PARA 1867.

Se hallan de venta en la Libreria del Album, en pliego estendido.

2 v.

Caja de Descuentos.

Corte del mes de Diciembre de 1866.

Existencia en documentos	\$ 115,895-53
Id. en dinero	769-20
Saldo de intereses en cuentas corrientes	1,023-34 \$ 117,688-07
Capital efectivo	\$ 199,747-48
Depósitos al 6 0/0	3,312-92 \$ 112,959-40
Utilidad al vencimiento	\$ 4,477-66

Se suplica á los socios que aun no han concurrido á cambiar las certificaciones del año anterior por las del presente, que lo verifiquen lo mas pronto que les sea posible.

San José, Diciembre 31 de 1866.

Eulcanero Vargas

Secretario.

ESTUDIO DE ABOGADO.

El infrascrito ha trasladado su Bufete á la casa de Don Ventura Carazo, frente al Cabildo Viejo, en donde le encontrarán sus clientes y demas personas que tengan á bien ocuparle, en todo lo concerniente á la profesion de Abogado.

San José, Diciembre 27 de 1866.

Juan J. Ulloa.

3. v.—2.

Director y Redactor responsable.

FERNANDO ESTREBER.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.